



Agencia de Renovación
del Territorio

20253200055531

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20253200055531
Fecha: 2025-05-28 11:32

Bogotá, D.C.

Señor
Juan David Giraldo
Belén de los Andaquies
Caquetá

Asunto: Respuesta radicado 20252400046212 – Audiencia Pública

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud recibida el 16 de mayo de 2025, mediante la cual plantea dos inquietudes relacionadas a estrategias para integrar a los jóvenes en el marco de los PDET y el reconocimiento a las MCM por parte de los entes territoriales nos permitimos emitir la siguiente respuesta dentro del ámbito de competencia de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la Agencia de Renovación del Territorio – ART

Respuesta a solicitud sobre estrategias para integrar a los jóvenes en el marco de los PDET

Agradecemos su interés por conocer las estrategias orientadas a la integración de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana y comunitaria que promueve la Agencia de Renovación del Territorio (ART). A continuación, compartimos una síntesis de las acciones e instrumentos desarrollados desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial:

1. Participación juvenil en las Mesas Comunitarias Municipales (MCM)

Las MCM, creadas en el marco de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), son espacios autónomos de participación que agrupan a actores comunitarios, incluyendo representantes juveniles. Desde su conformación, se ha promovido la vinculación de delegado/as de los Consejos Municipales de Juventud (CMJ) y otras organizaciones juveniles, como parte del grupo motor y demás actores locales.



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 18 46 48



PP-ART-07.V8
Publicado: 24-06-2024



Agencia de Renovación del Territorio

2. Inclusión activa en la actualización del PATR

Durante el proceso de Revisión y Actualización del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), la ART ha invitado y vinculado a jóvenes a través de los CMJ y los Consejos Departamentales de Juventud. De los más de 1.900 participantes en este proceso, el 13,2% corresponde a población joven. Esto refleja un esfuerzo por garantizar su voz en la definición de prioridades y apuestas de transformación territorial.

3. Proyecto “Sosteniendo la Paz” y articulación con el subsistema de participación juvenil

Se han comenzado a movilizar iniciativas orientadas a fortalecer la participación juvenil a través del proyecto “Sosteniendo la Paz”, el cual contempla acciones con enfoque territorial y diferencial. Asimismo, la ART mantiene disposición para realizar diálogos y mesas de trabajo específicas con actores del Subsistema de Participación Juvenil, buscando construir rutas de trabajo conjuntas que fortalezcan el rol protagónico de la juventud en la implementación de los PDET.

4. Plan de fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoque diferencial (PFCC)

Este plan, formulado desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial con base en insumos recogidos en los encuentros subregionales de 2023, contempla estrategias orientadas a fortalecer las capacidades de liderazgo y participación incidente de jóvenes y otros actores. Aunque su implementación se realiza de forma general, las MCM pueden incluir acciones específicas para juventudes dentro de sus planes de trabajo autónomos, y la ART desde su rol de articulación y gestión presta acompañamiento técnico y metodológico a ese proceso.

5. Acompañamiento a CMJ en virtud del CONPES 4040

En el marco del CONPES 4040 “Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud”, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), tiene el compromiso de acompañar en la formulación y seguimiento a las políticas públicas de juventud de municipios PDET con los Consejos Municipales de Juventud. En ese orden de ideas, anualmente se tiene una meta de acompañamiento de 20 municipios, hasta cumplir los 170 municipios PDET. Para la vigencia de 2025 se ha priorizado el acompañamiento a 5 municipios de la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, a través de la realización de encuentros de 1 día en cada municipio, previstos para desarrollarse en el segundo semestre de 2025.

6. Autonomía de las MCM y rol de la ART





Agencia de Renovación del Territorio



Es importante recordar que las MCM son instancias autónomas, responsables de definir su protocolo interno y su plan de trabajo. Desde la ART, y en particular desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial, se ofrece acompañamiento técnico, metodológico y formativo, desde el rol de articulador respetando la autonomía de cada mesa para decidir las acciones específicas, incluyendo las orientadas a juventudes.

En conclusión, las estrategias para integrar a los jóvenes se han venido desarrollando desde un enfoque participativo, diferencial y territorial. La ART reafirma su compromiso con seguir fortaleciendo estos espacios, articulando esfuerzos con los mecanismos juveniles y reconociendo a los jóvenes como actores clave para la transformación y sostenibilidad de los PDET.

Respuesta a solicitud sobre Reconocimiento de las Mesas Comunitarias

Desde la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se ha venido avanzando en la ruta para el reconocimiento normativo y jurídico de las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) como espacios legítimos de participación ciudadana en el marco de los PDET. Para ello, se han desarrollado mesas de trabajo entre diferentes dependencias de la ART, con el propósito de construir un acto administrativo que tiene como objeto reconocer las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) como espacios de participación ciudadana en los municipios PDET e impartir lineamientos para su coordinación y articulación en el marco de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Este proceso responde al compromiso institucional con el fortalecimiento de la democracia participativa en los territorios priorizados por el Acuerdo Final de Paz y se encuentra en etapa de revisión técnica y jurídica. Se espera que, con la consolidación de este instrumento normativo, se generen condiciones más claras para su reconocimiento por parte de los gobiernos locales, departamentales y demás entidades del orden nacional que paralelamente se vienen adelantando a través de procesos de incidencia y solicitud ante los mandatarios de turno, para lograr el reconocimiento mediante decreto de esta instancia, como un espacio de participación fundamental en el seguimiento, veeduría e incidencia en la toma de decisiones para la implementación de los PDET.

Actualmente, se cuenta con esta información de reconocimiento en la Subregión PDET de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense en los siguientes municipios: Florencia ya reconocida desde la administración municipal, y en curso solicitudes de EL Paujil y Milán.

Es así que desde la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y en el marco de nuestras competencias hemos priorizado el trabajo con las comunidades a través de mecanismos participativos como las Mesas Comunitarias Municipales (MCM), las cuales son espacios de interlocución y seguimiento para el fortalecimiento de iniciativas locales.



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 18 46 48





Agencia de Renovación del Territorio



Reiteramos nuestro reconocimiento a las Mesas Comunitarias Municipales como mecanismos legítimos de participación e incidencia territorial, y como expresión del compromiso de las comunidades PDET con la construcción de paz. Agradecemos su iniciativa, dedicación y labor, y manifestamos que, pese a las limitaciones actuales, continuaremos trabajando con decisión, convicción y respeto por el fortalecimiento de estas instancias, reconociendo su papel fundamental en la transformación de los territorios.

Agradezco de antemano la atención prestada

Cordialmente,

Sebastián Alejandro García Caicedo
Subdirector de Fortalecimiento Territorial

Elaboró: Dario Castro
Revisó y aprobó: Sebastián Alejandro García Caicedo



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 18 46 48



PP-ART-07.V8
Publicado: 24-06-2024